



0944

DECRETO N°

NEUQUEN,

07 JUL 1989

VISTO:

La Nota N° 78/89 de la Dirección de Contaduría; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se informa que la empresa CASA MORICONI ha presentado Factura N° 1482 por la suma de \$ 26.004,00 en concepto de reajustes de precios sobre Facturas N°s. 1429 y 1430, habiéndose controlado // los índices aplicados, los que se encuentran contemplados en la Orden de // Compra N° 3072;

Que atento a ello, se solicita el dictado de la norma legal autorizando su pago con cargo a la partida 011081-11206004;

Que se cuenta con el V°B° de la Dirección General de Coordinación y Control Administrativo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago de la Factura N° 1482 correspondiente a reajustes de precios sobre Facturas N°s. 1429 y 1430, a la firma CASA MORICONI, por la suma total de AUSTRALES VEINTISEIS MIL CUATRO (\$ /// 26.004,00) -Orden de Compra N° 3072-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídese y páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, con cargo a la partida 011081-11206004 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN

[Handwritten signature]
Fdo. Balda Lynen
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

e